



UNIVERSIDAD DE BURGOS
EL RECTOR

UNIVERSIDAD DE BURGOS	
TABLÓN OFICIAL	
DÍA	HORA
- 5 FEB. 2016	12:30
ENTRADA:
SALIDA:

RESOLUCIÓN RECTORAL

Este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y conforme a la propuesta emitida por la Comisión de Selección del 5 de febrero de 2016 de la Convocatoria para contratación de un titulado superior a tiempo parcial para el Proyecto "consolidación del estudio creativo y de posicionamiento de la UBU (UBUESPACIO)" financiado por el Banco de Santander –Técnico TvUBU–, con cargo a la aplicación 2016 3014 ES A6 332 AE.

ACUERDA nombrar para el puesto de contratado a:

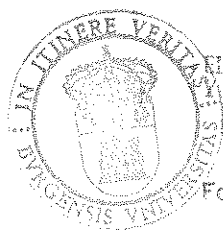
D. ALBERTO CALVO RODRÍGUEZ

No habiendo suplentes.

Contra la Resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos que por turno corresponda, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes.

Burgos, 5 de febrero de 2016

EL RECTOR



R.A. Art. 49 de Estatutos UBU
EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
CALIDAD

Fdo.: Manuel Pérez Mateos

Alfonso Murillo Villar